



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### INTERVENCIÓN

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Diputación Provincial, el día 25 de noviembre de 2014, se aprobó el presupuesto general consolidado para el año 2015, nivelado en ciento dieciocho millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos ocho euros.

El expediente del referido presupuesto fue expuesto al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 224, de fecha 26 de noviembre de 2014, sin que durante el plazo de quince días hábiles, comprendidos entre el 27 de noviembre y el 16 de diciembre de 2014, ambos inclusive, se haya presentado contra el mismo reclamación alguna, por lo que se entiende definitivamente aprobado según determinó el acuerdo plenario al principio mencionado.

El resumen por capítulos es el siguiente:

##### PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	CONSOLIDADO
A) OPERACIONES CORRIENTES:					
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	7.350.164,00				7.350.164,00
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	5.434.200,00				5.434.200,00
CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS	14.218.894,00	602.200,00			14.821.094,00
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.814.216,00	4.228.950,00	1.875.967,00	4.636.607,00	75.282.526,00
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	877.200,00	50.000,00			927.200,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:					
CAP. VI ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	1.520.000,00				1.520.000,00
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.853.000,00	1.000.000,00	920.000,00	1.920.000,00	2.853.000,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS:					
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.578.124,00				1.578.124,00
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	8.990.000,00				8.990.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	116.635.798,00	5.881.150,00	2.795.967,00	6.556.607,00	118.756.308,00



## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	CONSOLIDADO
A) OPERACIONES CORRIENTES:					
CAP. I GASTOS DE PERSONAL	36.401.769,00	740.150,00	228.967,00		37.370.886,00
CAP. II GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	16.507.962,00	2.839.600,00	692.000,00		20.039.562,00
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	706.000,00	25.000,00			731.000,00
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.905.410,00	1.098.000	955.000,00	4.636.607,00	14.321.803,00
CAP. V FONDO DE CONTINGENCIA	500.000,00				500.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:					
CAP. VI INVERSIONES REALES	25.423.579,00	87.400,00	320.000,00	1.920.000,00	25.830.979,00
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.172.101,00	1.000.000,00	600.000,00		9.852.101,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS:					
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.800.000,00				1.800.000,00
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	8.218.977,00	91.000,00			8.309.977,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	116.635.798,00	5.881.150,00	2.795.967,00	6.556.607,00	118.756.308,00

Lo que se hace público para general conocimiento conforme dispone el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra este acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Burgos, 18 de diciembre de 2014.

El Presidente,  
César Rico Ruiz